

BASES DE CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“DÍA DEL PADRE”

- 1) Nombre:** *“Día del Padre”*
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile Continental, que sigan a la cuenta de Instagram de Viña Tarapacá Chile alojada en @vinatarapacachile , y que participen en conformidad a la mecánica establecida en el número 4 de estas Bases.
- 3) Período:** El presente concurso estará vigente entre las 17:00 horas del día 17 de junio de 2020, hasta las 19:00 horas del día 19 de junio de 2020 (UTC-4).
- 4) Mecánica:** Participarán todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:
- 1) Siguan la cuenta de Instagram de Viña Tarapacá Chile alojada en @vinatarapacachile.
 - 2) Suban un screenshot a sus historias de Instagram del Concurso del Día del Padre de Tarapacá que se subirá el día 17 de junio, donde comenten cuál de las siguientes cepas preferiría su padre: Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Negra Carmenère y Tarapacá Gran Reserva Cabernet Sauvignon.
 - 3) Tener su perfil de Instagram en modo público.
- 5) Premio:** El premio consiste en 3 botellas de 750 cc de la opción escogida en la historia subida.
- Total Premios: Uno(1)
- 6) Elección del Ganador:** La elección del ganador la realizará MG Consulting mediante una web (sortea2.com) la cual escoge aleatoriamente un ganador dentro de una base de datos la cual debe contener los nombres de todos los participantes.

El sorteo se efectuará el 19 de junio a las 20:00 horas y se dará a conocer el ganador del concurso a través de las historias de Instagram de Viña Tarapacá Chile.

El ganador será contactado por mensaje privado y deberá responder a VSPT dentro de un plazo de un (1) día y entregar sus datos personales, tales como: (i) nombre completo, (ii) número de cédula de identidad, (iii) número de teléfono de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si el ganador no responde el mensaje enviado por VSPT dentro del plazo señalado anteriormente, o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

7) Entrega del Premio: El premio se entregará en el domicilio del ganador, lo cual deberá ser coordinado y entregado por VSPT durante los 7 días hábiles próximos que se le comunique que ganó el concurso.

8) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y MG Comunicación Global Ltda, se reservan el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT o MG Comunicación Global Ltda por mensaje privado de Instagram y al número e mail que proporcionan al momento de ganar.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y MG Comunicación Global Ltda y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A y MG Comunicación Global Ltda se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A y MG Comunicación Global Ltda o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y MG Comunicación Global Ltda no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la empresa MG Comunicación Global Ltda, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. y MG Comunicación Global Ltda para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. y MG Comunicación Global Ltda considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta diez años después de su finalización.
- Una copia de estas bases se mantendrá www.tarapaca.cl .

CARLA FIGUEROA HERRERA
ABOGADA